

Ad 20/53. 1

Los Ing. ap. contra la herejia prauidad y apostasia
 en esta Ciudad de los Reyes y Provincias del Peru 8^a Man.
 damos al Sargento Mayor Pedro Garcia Baguero Receptor
 general de este oficio que de la renta comente del Oficio
 de esta Ing. que esta a su cargo de pague al Sr. Ing. D.
 D. Juan Luis de Bruna Lico nro. Colega quinientos pesos en
 sayados de aqua vieinta y cinquenta mrs que hacen ochoci-
 entos y veinte y siete pesos de ocho R. m. Real y veinte y dos mrs.
 por otros tantos que se le deban del salario ordinario de los
 meses de Noviembre y Diciembre del año pasado de
 mil y 57 y setenta y quatro años para el tercio que es en la
 Ing. de Caragena a fin de octubre de dho. año que con re-
 cibo de fus. y este m. libram. seran bien dados y pagados
 y mandamos al Cont. de los recibos pase en cuenta en la
 que diere de su cargo. Dada en la Ing. de los Reyes a di-
 ez y seis de Enero de mil y 57 y setenta y cinco años.

San L.
 Fuertab. 17

Mano Valle 17

Comandado del oficio de la Ing.

Mis. Roman de Alestia 17

SO-AD
 CA: 20
 DO: 109
 FS: 2

Tomada la voz melibros de Recas. 17

Libram. para que el Recp. p. pague al Sr. Ing. Luis 82 p. 16 22 mrs. p. la porcion de los meses de 2 y 3 de 1744

En esta ciudad de los Reyes en diez y ocho de febrero de
seiscientos, setenta, y cinco Recien del Recupero
de este P. P. Los ochocientos y veinte y siete
y mil. Treinta y dos ms. que contiene el libro
m. de esta obra p. No firme dar

J. P. de Bruna Rico

1625, n^o 203
L^r Brann de 82) ptuqueque ali
Don^l de Brann de 82